



Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2021

Señor
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA
lcth59@yahoo.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - Cartas recibidas por parte
del gobierno de Cuba y de España

Respetado señor,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, sobre la distribución de competencias, le informo que la solicitud de la referencia presentada en esta Entidad, en donde remite las cartas recibidas por parte del gobierno de Cuba y de España en relación a la vacunación por la pandemia, fue remitida al Ministerio de Salud y Protección Social, para que de acuerdo con su competencia de respuesta a su petición.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JAIRO AGUSTIN OSPINA REYES